

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

27 MAR 2018

OFICINA DE DECRETOS

DECRETO EXENTO N° 1207/
RETIRO, 27 MAR 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 92 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de manejo de equipos de amplificación para Mantul el día sábado 31 de marzo de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 8 años realizando servicios relacionados con el apoyo sonoro en actividades masivas;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farías, RUT.: 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación para complementar actividad cultural - recreativa a desarrollarse en el Sector de Mantul el día 31 de marzo de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 92, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"

ELIADA BARRA FUENTES

JEFA

DIRECCION DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL